

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **INF/UAI/CI/N° 004/2016**

En cumplimiento a instrucción impartida por la Oficial Mayor de la Cámara de Senadores, Rosa E. Doria Medina Rivera, mediante O.M. N° 090/2016-2017 de 16 de junio del presente año, anexando la nota CGE/GPA-365/2016 con fecha de recepción 13/06/2016, la cual a su vez adjunta los Informes: CGE/GPA/INF-230/2016 de 07/06/2016 y CGE/GSL/INF-219/2015 de 16/11/2015, emitidas por la Gerencia Principal de Auditoría y la Sub contraloría de Servicios Legales, respectivamente, ambas de la Contraloría General del Estado, en atención a instrucciones impartidas mediante Memorándums UAI-N° 018 y 019/2016 ambas del 16/09/2016, por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna y en observancia a la Norma 217 “Relevamiento de Información” de las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27/08/2012, se efectuó el Relevamiento de Información del Proceso de Contratación Directa: *Servicios de Capacitación en cursos sobre la Ley N° 1178, Responsabilidad por la Función Pública y Sistema de Administración de Bienes y Servicios - C.A.L.B.S. N° 70/2014*.

Establecer si el control interno, relacionado al proceso de contratación Directa: *“Servicios de Capacitación en cursos sobre la Ley N° 1178, Responsabilidad por la Función Pública y Sistema de Administración de Bienes y Servicios C.A.L.B.S. N° 70/2014”*, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la Entidad.

El Informe de Control Interno producto del Relevamiento de Información comprendió la recopilación y evaluación de documentación relacionada con las actividades efectuadas en el proceso de contratación directa: *“Servicios de Capacitación en cursos sobre la Ley N° 1178, Responsabilidad por la Función Pública y Sistema de Administración de Bienes y Servicios C.A.L.B.S. N° 70/2014”*.

#### **Resultados del Examen**

##### **1. Presentación de Certificado de No Adeudo al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones fuera de vigencia**

#### **Conclusión**

Como resultado de la revisión y evaluación de la información y documentación relacionada a las actividades ejecutadas en el proceso de contratación directa *“Servicio de Capacitación sobre La Ley 1178, Responsabilidad por la Función Pública y Sistema de Administración de Bienes y Servicios C.A.L.B.S. N° 70/2014”*, y por lo expuesto en el numeral 7 “Resultados del relevamiento de información”, se concluye que la Unidad de Análisis Legal no efectuó la revisión correcta de la vigencia del Certificado de No Adeudo a la Seguridad Social a Largo Plazo N° 73095 (BBVA PREVISIÓN AFP S.A.), presentado por el proponente adjudicado y no advirtió la vigencia del mismo al momento de la suscripción del contrato C.A.L.B.S. N° 70/2014 de fecha 28/11/2014, en consecuencia excepto por la deficiencia reportada, el control interno es razonablemente efectivo y cumple con la normativa vigente.

  
**Michel Acevedo**  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Mat. Prof.: CAUB N° 4555

La Paz, 21 de octubre de 2016